

BOLSA DE MADRID: - Cotización oficial del 7 de Septiembre de 1927.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Cambio de hoy	CAMBIOS DE HOY
Fecha	9/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1915.)	9/0	Fecha	9/0	ACCIONES	Pesetas	6/0	9/0
		<i>Al contado.</i>							
6-9-927	70,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	71,00	6-9-927	633,00	Banco de España.....	500		628,00
6-9-927	70,85	> E. de 25.000 >	71,00	2-9-927	462,00	Banco Hipotecario de España....	500		
6-9-927	70,90	> D. de 12.500 >	71,00	23-8-927	220,00	Banco Español de Crédito.....	250		225,00
6-9-927	70,90	> C. de 5.000 >	71,00	2-8-927	192,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
6-9-927	70,90	> B. de 2.500 >	71,00	5-9-927	200,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	500		201,00
6-9-927	70,00	> A. de 500 >	71,00	1-9-927	180,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
6-9-927	70,50	> G. de 100 >	71,00	6-9-927	104,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		104,00
6-9-927	70,50	> H. de 200 >	71,00	6-9-927	40,25	carera España... (Ordinarias...)	00		40,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		6-9-927	528,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		<i>Estampillado.</i>		6-9-927	527,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		57,00
6-9-927	86,10	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	86,10	12-7-927	549,50	Idem Norte de España.....	475		
6-9-927	86,10	> E. de 12.000 >		26-8-927	54,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
6-9-927	86,35	> D. de 6.000 >				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
6-9-927	86,50	> C. de 4.000 >	86,35	1-9-927	450,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
2-9-927	86,55	> B. de 2.000 >	86,65	5-9-927	90,40	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	
6-9-927	86,75	> A. de 1.000 >	86,65	6-9-927	98,80	Idem id. id.....	500	6	98,50
6-9-927	87,25	> G. de 100 >	86,75	6-9-927	102,25	Idem id. id.....	500		109,30
6-9-927	87,25	> H. de 200 >		6-9-927	100,00	Idem del Banco de Crédito Lo- cal	500	6	100,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE		5-9-927	78,25	Sociedad Gral. Azuc. ^o España...	500	5	
5-9-927	91,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		26-7-927	97,60	> Serie A.	500	4 1/2	
5-9-927	91,00	> D. de 12.500 >	90,50	9-5-927	84,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	7	
5-9-927	91,00	> C. de 5.000 >		22-9-927	80,80	lladolid a Ariza..... > C.	500	3	
5-9-927	91,00	> B. de 2.500 >		22-3-927	72,40	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3	
5-9-927	91,00	> A. de 500 >	90,50	22-3-927	70,75	ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3	
2-9-927	94,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	> 4. ^a serie.	500		
6-9-927	93,75	> E. de 25.000 >	93,50	28-5-925	64,00	> 5. ^a serie.	500		
5-9-927	93,85	> D. de 12.500 >				Ayuntamiento de Madrid.			
6-9-927	93,85	> C. de 5.000 >		6-9-927	93,75	Obligaciones.....	500		99,00
6-9-927	93,85	> B. de 2.500 >		30-8-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
6-9-927	93,85	> A. de 500 >	94,00	6-9-927	89,00	Empréstito "Villz Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		6-9-927	89,00	Idem id. 1918.....	500		89,00
		EMISIÓN DE 1917		28-7-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
6-9-927	93,20	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	93,40			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
6-9-927	93,30	> E. de 25.000 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	252,000			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,30 pesetas por 100 francos.	
6-9-927	93,20	> D. de 12.500 >		Idem fin corriente.....				LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 8,73 pesetas una.—2.000 a 23,30	
6-9-927	93,20	> C. de 5.000 >	93,40	Idem fin proximo.....				NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,93 pesetas uno.	
6-9-927	93,20	> B. de 2.500 >		4 por 100 amortizable.....	14,500				
6-9-927	93,20	> A. de 500 >	93,40	5 por 100 amortizable.....	90,000				
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	6.000				
		AMORTIZABLE 6 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....					
6-9-927	103,25	Serie A.....	103,40	Idem del Banco de Tabacos	2.000				
6-9-927	103,25	> B.....	103,40	> 1. ^a serie.....	41.500				
6-9-927	103,25	> C.....	103,40	> 2. ^a serie.....	12.500				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	98.500				
				Idem id. al 5 %.....	113.000				

Gaceta de Madrid.-Núm. 251 8 Septiembre 1927 Anexo único. - Página 121

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS**

En uso de la facultad conferida a esta Dirección general por Real orden de 11 de Agosto próximo pasado, se convoca a subasta pública para adjudicar, con sujeción al correspondiente pliego de condiciones, las obras de construcción en Avila de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telégrafos.

Los pliegos de condiciones, como igualmente los planos y documentación del proyecto, estarán de manifiesto en el Negociado de Construcciones de Correos de la Dirección general de Comunicaciones y en la Administración principal del Ramo de aquella capital, durante las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos.

La subasta se verificará aplicándose las disposiciones contenidas en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y en cuanto a ella no se oponga lo establecido en el título II, capítulo 1.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1898, ante el ilustrísimo señor Director general de Comunicaciones o un funcionario en quien éste delegue, a las once horas del día 8 de Octubre próximo.

Hasta las diez y siete horas del día 3 del mismo mes podrán presentarse pliegos para optar a la subasta, en el Registro general de Correos, instalado en el piso segundo del Palacio de Comunicaciones.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición acompañará el licitador, por separado, el recibo correspondiente de la contribución industrial que satisfaga el solicitante y el resguardo o documento que acredite haber constituido dicho postor en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincias el depósito de 24.978,94 pesetas, como garantía provisional para responder de su proposición; la cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba éste tome nota de aquélla y la devuelva al interesado.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de pesetas 499.578,88.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª, redactándose en la forma siguiente:

D... (nombre y apellidos), domiciliado en..., calle..., número..., piso..., en nombre propio o en concepto de apoderado de D... (nombre y apellidos) o en el de Gerente de la Sociedad..., domiciliada en..., según copia notarial de la escritura de mandato o del poder o documento que acompañe y que acredite legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercer esta gestión, enterado del anuncio publicado en el número... de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día..., y vistos y examinados los pliegos general y especial de condiciones, los planos y demás documentos que integran el proyecto formulado por los Arquitectos D. Miguel de los Santos y D. José María Ledesma, relativo a la construcción de un edificio para los servicios de Correos y Telégrafos en Avila, se compromete a llevarlo a cabo lomando a su cargo la ejecución de las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarca el referido pliego de condiciones, por la cantidad de 499.578,88 pesetas (o con una rebaja de... (en letra) por ciento en el tipo de cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos, fijada como límite para la subasta.

... de ... de 1927.

(Firma completa del proponente.)

Madrid, 7 de Septiembre de 1927.
El Director general, Tafur.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Rectificación del anuncio de Escuelas nacionales vacantes en esta provincia que inserta la GACETA DE MADRID número 240, de fecha 28 de Agosto de 1927.

Banes, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada, para Maestro; 4.898 habitantes; vacante el 25 de Julio de 1927, por traslado.

Gerona, 3 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—1481

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Guadalajara, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra (estación); 13651 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1927, por traslado.

Ures, Ayuntamiento de Pozanco; Escuela mixta para Maestra; 86 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1927, por traslado.

Guadalajara, 5 de Septiembre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—1482

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ventosa, Ayuntamiento de Gollada; Escuela de niñas para Maestra; 787 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Campo, Ayuntamiento de Villanueva de Orosa; Escuela mixta para Maestra; 614 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Santa Marina, Ayuntamiento de Cobelo; Escuela mixta para Maestra; 958 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Taboaja, Ayuntamiento de Nieres; Escuela de niñas para Maestra; 542 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Quireza, Ayuntamiento de Cerdedo; Escuela de niñas para Maestra; 674 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Nigoy, Ayuntamiento de Estrada; Escuela mixta para Maestro; 487 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Guillarey, Ayuntamiento de Táy; Escuela de niños para Maestro; habitantes 1.420; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por traslación.

Siria, Ayuntamiento de Dozón; Escuela de niños para Maestro; 588 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre, por traslación.

Pontevedra, 3 de Septiembre de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—1484

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TARRAGONA

Por acuerdo de la Junta Central de Transportes de 15 de Marzo último, se ha otorgado la concesión con exclusividad para el servicio de viajeros entre la estación férrea de Mora la Nueva y Batea, pasando por Mora la Nueva, Mora de Ebro, Camposines, Corbera y Gandesa a D. Salvador Hernández Yalls

y por un período de veinte años que empezarán a contarse desde el día de hoy.

Las Empresas que no estén comprendidas en el artículo primero de la Real orden de 16 de Marzo de 1925, o en el tercero del Real decreto de 20 de Febrero de 1926 y verifiquen servicio de viajeros común en todo o en parte con el servicio de la exclusiva, deberán cesar en el mismo desde el día en que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 1 de Septiembre de 1927.
El Secretario, Luis de Ahumada
P.—1486

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

La Escuela de niños vacante en Tierra, anunciada en la GACETA del 22 del actual a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925, figura en el censo oficial con 1.859 habitantes, en vez de 567 que se dice en aquel anuncio, que se anula y sustituye por el presente.

Valladolid, 23 de Agosto de 1927.
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

P.—1435

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Amaroto, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 657 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1927, por traslado.

Ranero, Ayuntamiento de Carranza; Escuela unitaria para Maestro; 124 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1927, por traslado.

Ceberio, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.079 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1927, por traslado.

Bilbao, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de párvulos "Concha", para Maestra; 134.165 habitantes; vacante el 1 de Septiembre de 1927, por traslado.

Bilbao a 3 de Septiembre de 1927.—
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.
P.—1465

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villarroya de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 2.274 habitantes; va-

cante el 1.º de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Moreta de Jalón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 2.241 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Zaragoza, 2 de Septiembre de 1927.
Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P.—1475

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

HUESCA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 26.452, transmisible, de pesetas nominales 2.000 en títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucesoral en 23 de Julio de 1926, a favor de D. Manuel Bierge Avellanas, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en los periódicos A B C, de Madrid, y el *Diario de Huesca*, de esta localidad, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del referido resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huesca, 26 de Agosto de 1927.—El Oficial Secretario, Delfín Gállego.

X—3163

L'UNION

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE VIDA

Habiendo sufrido extravío la póliza número 221.823 contratada sobre la vida de D. José Villarroya Masferrer, en fecha 29 de Febrero de 1924, se anuncia al público por este anuncio único, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley, advirtiéndose que de no presentarse en el término de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio reclamación en contra, en las oficinas de la Compañía de Madrid, calle de Montalbán, número 17, se considerará la referida póliza anulada y sin valor ni efecto alguno, expidiéndose al interesado un duplicado de la misma.

Madrid, 7 de Septiembre de 1927.—
El Delegado y Director general para España, J. L. Huelin.

X—3166

SOCIEDAD ANONIMA DE FERROCARRILES SORIA-NAVARRA

Amortización de obligaciones del ferrocarril de Soria, 4. y medio por 100 anual.

El día 24 del corriente mes de Sep-

tiembre, a las once de su mañana, se verificará en las oficinas de la Explotación del ferrocarril de Soria, establecidas en la estación de Soria, el sorteo de 246 obligaciones de las 4.000 emitidas, que procede amortizar a la par, o sea, a 500 pesetas en el presente año, conforme al cuadro de amortización correspondiente y acuerdo tomado en la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 30 de Marzo último.

Soria, 1.º de Septiembre de 1927.—
El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Iglesias.

X—3161

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

PERSONAL.—CONCURSO

Autorizada esta Diputación por la Dirección general de Obras públicas para la ampliación de la plantilla de la Sección de Vías y Obras provinciales, la Comisión, en su sesión de 24 del actual, acordó anunciar un concurso para proveer una plaza de Ingeniero y otra de Delineante de dicha Sección, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Los concursantes que aspiren a esas plazas han de reunir los títulos y condiciones que exige el Reglamento de Vías y Obras provinciales y demás disposiciones vigentes.

2.º El sueldo anual de cada una de estas plazas será de 6.000 pesetas y la gratificación fija de 4.000 pesetas, y las dietas y demás emolumentos que rigen en el Estado para la plaza de Ingeniero, y el sueldo de 4.000 pesetas anuales para la de Delineante.

3.º Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* hasta el 20 de Septiembre próximo, y en ellas se hará constar la edad, estado y domicilio actual de los solicitantes, y serán dirigidas al señor Presidente de la Corporación, debidamente reintegradas.

4.º A las solicitudes se acompañarán los documentos justificativos de hallarse los interesados en posesión del título de Ingenieros y Delineantes de Obras públicas, certificación de los servicios prestados a entidades oficiales o particulares, obras ejecutadas y cuantos méritos hayan contraído en el ejercicio de la profesión.

5.º La Comisión permanente, en vista de las instancias presentadas y de las circunstancias que concurran en cada concursante, hará la designación que estime oportuna; y

6.º Los que sean nombrados para referidos cargos, deberán tomar posesión de los mismos en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha que se le comunique el nombramiento.

Segovia, 29 de Agosto de 1927.—El Secretario, P. A. de la C. P., Timoteo de Antonio.—El Presidente, Segunda Gita.

X—3162

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, se tramita demanda ordinaria de mayor cuantía, interpuesta por el Procurador D. José Vila Contreras en nombre y representación de D. Eduardo Guerrero Saiz y D. Angel García Moreno contra los herederos o derechohabientes de D. César Loschi Perceval, cuyos domicilios se ignoran, sobre extinción de contratos de ejecución de obras, reclamación de cantidad y cumplimiento de otras obligaciones; y por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez, se ha conferido traslado de dicha demanda a los demandados; mandando se les emplaze para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma; y en su virtud se emplaza, por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y fijará además en el sitio de costumbre de este Juzgado, a los herederos o derechohabientes del D. César Loschi para que, en el improrrogable término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado, alameda de Alfonso XIII número 25, personándose en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican los parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Málaga, 5 de Julio de 1927.—El Secretario, José López.

X-3165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente, hago saber que en los autos de procedimiento especial hipotecario que se siguen en este Juzgado y Secretaría del refrendante a instancia de la Sociedad anónima el Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador D. Alfonso Bilbao, contra D. Tomás Bull y Sabater, mayor de edad, soltero, Ingeniero y vecino de Barcelona, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario de 18.000 pesetas, consignado en escritura pública de 30 de Septiembre de 1924, en providencia del día de hoy, se ha acordado la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de quince días, y con la rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera subasta, o sea, ahora, en la cantidad de 27.000 pesetas, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una casa en construcción en la harrada de San Martín de Provençals, calle de la Industria, sin nú-

mero, que constará de dos plantas o pisos y cuatro patios, y ocupa una superficie de ochenta y ocho metros con treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil trescientos treinta y ocho palmos y setenta y ocho décimos, también cuadrados: linda: al Norte, con chafalán formado por la citada calle y la de la Igualdad; al Sureste, con doña Dionisia Canadell y Parid; al Suroeste, con terreno de doña Joaquina Tuxano y D. Francisco Pedrola, antes de doña Dionisia Canadell y de Parid, y al Noroeste, con la calle de la Industria, tracción, Joaquín Iglesias.

Es, en el Registro de la Propiedad del Norte, de Barcelona, la finca número 10.359.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el que en turno correspondiente de los de la ciudad de Barcelona, doble y simultáneamente, se ha señalado el día 5 de Octubre próximo, a las once horas, oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de la expresada finca es el de 27.000 pesetas.

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores tendrán que conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 1.º de Septiembre de 1927.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X-3164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de

primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte; en autos ejecutivos que en dicho Juzgado y Secretaría vacante, se siguen a instancia del Procurador D. Francisco Brualla, en nombre y representación de D. Lino Garrro Lago, contra Doña Esperanza García, sobre pago de mil ciento cincuenta pesetas, de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen; se cita de remate a la Doña Esperanza García, para que en el término improrrogable de nueve días, se oponga a la ejecución despachada si viere conveniente, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndola que, de no verificarlo, se la declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarla ni hacerla personalmente otras notificaciones que las que determina la ley; asimismo se la hace saber haberse practicado embargo sobre la finca propiedad de dicha señora, cuya descripción es un solar situado en el término municipal de Villaverde al sitio de Valdebarro, donde, sobre dicho terreno, se están construyendo tres edificios destinados a viviendas, con fachada a la calle de Francisco Ruiz, sin número; lo que se verifica sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de dicha demandada.

Dado en Madrid a 1.º de Septiembre de 1927.—El Secretario, P. S., Angel Vitroz.—V.º B.º, el Juez Francisco Fabié.

X-3167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DE MURCIA

En el juicio de desahucio por falta de pago, seguido en el Juzgado municipal del distrito de San Juan, de Murcia, a instancia de D. Manuel Nicola Marqués, en nombre de D. José María Hilla Salas, contra los herederos de Dolores Frutos Buendía, ha recaído sentencia, con fecha 13 de Agosto del año actual, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por el Procurador D. Manuel Nicola Marqués, en representación de D. José María Hilla Salas, y condeno a los herederos de Dolores Frutos Buendía, a que en el término de veinte días, a contar del en que sea firme esta sentencia, desalojen y dejen a disposición del Sr. Hilla Salas, las dos tabullas, seis ochavas y diez y seis brazas, con una casa, y que es parte de una hacienda mayor denominada de “Los Blases”, sita en el partido de Puebla de Soto, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican; y se imponen todas las costas del juicio a los herederos de Dolores Frutos Buendía.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan A. Cano Soria.”

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Murcia, 26 de Agosto de 1927.—El Secretario, José Baleviola.—Visto bueno, El Juez, Cano Soria.

X-3160

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.747

AGRA DIAZ, Andrés; hijo de Antonio y Carmen, natural de Cobas (Coruña), profesión marinero, de cuarenta y cuatro años de edad, de frente, nariz, boca y estatura regulares, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en Cobas (Coruña), procesado por desertión mercante, en causa 58 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Manuel O'Felan y Correoso, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. — El Secretario, José Pérez.

JM—4038

7.748

ALBIÑANA PINEIRO, Santos; hijo de Santos y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle Espronceda, número 6; comparecerá en el término de veinte días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la cuarta Región, don Simón Pérez Alvarez, con residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, con objeto de notificarle una resolución recaída y prestar declaración como testigo en causa 26 de 1927, que se sigue por hurto de una sortija; advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Barcelona, 3 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez, Simón Pérez.

JG—4013

7.749

ALFARO SOLER, Quintín; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Arenys de Mar, estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,720 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona y suelto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 30 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—4028

7.750

ALONSO MUSIZ, Fernando; hijo de Marcelino y de María de la Paz, natural de Abandé (Oviado), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diez y siete años, frente, nariz y boca regulares; cejas, pelo y ojos negros; estatura creciendo; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por desertión mercante en causa número 38 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4022

7.751

ALVAREZ MARTINEZ, Fernando; hijo de Manuel y de Bernabea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad, estatura 1,663, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, boca grande, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4044

7.752

ANGLADA LLUCH, Agustín; hijo de Francisco y de Luisa, natural de

San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintitún años de edad, señas personales: pelo castaño, barba naciente, ojos castaños, color moreno, domiciliado últimamente en la Escuela de Aeronáutica Naval; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor, Teniente de navío, D. Antonio Núñez y Rodríguez, con destino en la Escuela de Aeronáutica Naval, a responder del referido proceso, y caso de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Escuela de Aeronáutica Naval (Barcelona), 22 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Antonio Núñez.

JM—3998

7.753

BENAVENTE SERRANO, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Dos Barrios (Toledo), de estado soltero, profesión marino mercante, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz barba y boca regulares, color moreno, estatura 1,840 y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Dos Barrios, acusado por desertión en el expediente número 409 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

7.754

CARMONA CARO, Diego; hijo de Alonso y Josefa, natural de Garrucha (Almería), de profesión marinero, de veintiséis años, cuyas señas personales son: frente, nariz, boca y estatura regulares, pelo y cejas rojos, color de ojos azules, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión mercante, en causa 58 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Manuel O'Felan y Correoso, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4041

7.755

CIGORRAGA UGALDE, Martín; hijo de Marcelino y de Manuela, natural de Busturia (Vizcaya), de estado casado, profesión marinero, de treinta años, cuyas señas personales son: frente regular, pelo, cejas y ojos castaños, y de estatura regular, tripulante que lo fué en Septiembre de 1925 del vapor "Mar Caribe", domiciliado últimamente en Busturia (Vizcaya); procesado por desertión mercante, en causa 496 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

recerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en la causa antes expresada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo indicado será declarado.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—1014

7.756

COSTA MARTI, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Badalona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Badalona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomás Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomás.

JG—4027

7.757

GUE COSTAS, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de la parroquia de Brocos, Ayuntamiento de Colada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 1 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—4012

7.758

GUESTA GARCIA, Carlos; hijo de Ignacio y de Mercedes, natural de Avilés, provincia de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura mediana, pelo negro rizado, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, color trigueño; viste pantalón claro, roto y sucio, chaqueta a cuadrillos vieja oscura, gorra con visera, y calzado viejo; domiciliado últimamente en la ciudad de Tarifa (Cádiz), procesado por el delito de polizonaje a bordo del vapor español "Tom"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Tarifa, a responder de la causa número 364 del año actual por el expresado delito de polizonaje; advirtiéndole que, de no hacerlo, se le seguirán los perjuicios a que haya lugar.—Tarifa, 10 de Agosto de 1927. El Juez instructor, Mariano Soto.

JM—4060

7.759

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Carlota, natural de Quemado, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Quemado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antolin García Conde, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 4 de Agosto de 1927.—El Alférez Juez instructor, Antolin García.

JG 4047

7.760

FERNANDEZ MARTINEZ, Ventura; hijo de Félix y de Dominga, natural de Sabardes (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, tripulante del vapor "Mar Caribe" en 30 de Marzo de 1926, domiciliado últimamente en Gabardes (Coruña); procesado por deserción mercante en causa número 496 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4018

7.761

FERNANDEZ REGATILLO Y MENOCAS, Francisco; hijo de Augusto y de Elvira, natural de Novales, provincia de Santander, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Manila, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers, 4 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—4029

7.762

FERNANDEZ TABOADA, José; hijo de Antonio y de Benita, natural de Villarluján, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad, 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bóveda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San

Ildefonso, ante el Juez instructor don Santiago Ortega y de la Cuesta, con destino en el batallón de Fuerteventura, número 10, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Ildefonso, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Santiago Ortega.

JG—4059

7.763

GARRIDO TAPIA, Cirilo Salvador, hijo de Francisco y de Agueda, natural de Valencia, de estado soltero, oficio barbero, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—4063

7.764

GONZALEZ ALONSO, Benjamín Prudencio; hijo de Constantino y de Mercedes, natural de Marcos, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, del comercio, soltero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago Méndez Nava, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Santiago Méndez.

JG—4046

7.765

GONZALEZ LARANGA, Juan; hijo de Juan y Francisca, natural de Palmeira (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos negros, estatura alta, domiciliado últimamente en Palmeira (Coruña); procesado por deserción mercante, en causa núm. 58 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Manuel O'Felan y Correo, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4040

7.766

GONZALEZ LOSADA, Manuel; hijo de Evaristo y de Josefa, natural de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, ignorándose las demás señas;

domiciliado últimamente en Montforte de Lemos; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Montforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Ildefonso, ante el Juez instructor don Santiago Ortega y de la Cuesta, con destino en el Batallón Puenteventura núm. 10, de guarnición en San Ildefonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Ildefonso, Agosto de 1927.—El Juez instructor, Santiago Ortega.

JG—4028

7.767

GONZALEZ SISO, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Saldas, Ayuntamiento de Boia, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4054

7.768

GROS CASTIELLO, Francisco; hijo de Fidel y de Petra, legionario licenciado como menor de edad del Tercio, natural de la Habana, ascendido en la Habana, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Agueda, número 9; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, o manifestará a este Juzgado su residencia o domicilio, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Ceuta, 8 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—4000

7.769

GUISASOLA LOYOLA, José Agustín; hijo de José María y de Sinaforosa, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.760 metros, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Rosarío (República Argentina); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Eibar para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Carlos Labrador Solavarrri, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador.

JG—4036

7.770

HARO GARCIA, Antonio; hijo de Alonso y de Juana, natural de Vera (Almería), de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años de edad, frente y estatura regulares, pelo y cejas castaños, color de los ojos pardo; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por deserción mercante en causa número 58 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Manuel O'Felan y Comeroso, Teniente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4039

7.771

HERMO VIDUEIRO, José; hijo de José María y de Pastora, natural de Caramiñal (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, tripulante que lo era en Septiembre de 1925 del vapor "Mar Caribe", domiciliado últimamente en dicho vapor; procesado por deserción mercante en causa núm. 496 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Comeroso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo indicado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4016

7.772

IZQUIERDO LORENTE, Pascual; hijo de Vicente y de Gertrudis, natural de Ceñit, provincia de Murcia, del reemplazo de 1923, declarado prófugo e indultado por Real decreto de 22 de Enero de 1927 (D. O. núm. 19), y destinado a este Regimiento en 24 de Junio de 1927, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor, D. Miguel Carlos Roca Darda, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, núm. 32, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 4 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—4030

7.773

ITURRALDE ELIZALDE, Rafael; hijo de Saturnino y de Francisca, natural de Iniesto (Navarra), estado soltero, profesión empleado, de veinti-

cuatro años de edad, cuyas señas personales son: 1.575 metros de estatura, pelo castaño, cejas idéas, ojos pardos, nariz regular, barba idéa, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Manila, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Comé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 2 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel Comé.

JG—4025

7.774

LAGO ALVAREZ, Venancio Arturo; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Cabeiro (Pontevedra), de estado soltero, profesión panero, de veintidós años de edad, en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Vigo, 3 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—4034

7.775

LINARES NIÑO, José; hijo de Ramiro y Manuela, natural de Villar de la Guineá, término municipal de Ponsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente; procesado en causa núm. 1.963 del año 1923, por delito de homicidio, que le instruye el Teniente de Infantería D. Mariano Franco Muñoz, con destino en el Grupo de Regulares de Melilla número 2, cuyo procesado se hallaba recluido en el Manicomio de Hermanos San Juan de Dios, en Palencia, de donde se fugó el día 23 del mes de Julio del corriente año; comparecerá en el término de treinta días ante el mencionado Juez, que tiene su residencia en Nador (Melilla) haciéndole saber que de no comparecer en el plazo marcado le pararán los perjuicios que haya lugar.—Nador, 19 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Mariano Franco.

JG—4069

7.776

LOIS YAZQUEZ, Ramón; hijo de José María y Dolores, natural de Brocos, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo;

comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4056

7.777

LOPEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Juan y de Concepción, natural de Lucena, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, vecindado en Lucena, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, domiciliado últimamente en Lucena, procesado por falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, en Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—4032

7.778

LOPEZ Y HOYOS, José Alberto; hijo de Isidoro y de Concepción, natural de Suarías, Ayuntamiento de Valle Bajo Peñamellera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente; de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4050

7.779

Los paisanos Angel Salol, el apodado el "Nano" y el "Naturista", domiciliados últimamente en Barcelona, comparecerán en el plazo de quince días, o manifestarán su actual residencia, ante el Señor Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 374 de 1926, D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase del Cuerpo Jurídico de la Armada; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado les pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 6 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—3999

7.780

LLORENS GIRAU, Luis; hijo de José y de Rosa, natural de La Riba

(Tarragona), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años de edad, cuyas señas personales son: frente despejada, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, estatura baja, tiene dos cicatrices en la frente y una al lado del ojo izquierdo, tripulante que lo era en 30 de Marzo de 1926 del vapor "Mar Caribe"; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por deserción mercante en causa número 496 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4020

7.781

MAIDAGAN ZABALA, Timoteo; hijo de Hermenegildo y de Dolores, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión palero mercante, de veinticinco años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sestao, procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—4064

7.782

MENENDEZ MUÑOZ, Galo; hijo de David y de Modesta, natural de Soto, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside esta plaza.—Oviedo, 3 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito Fernández.

JG—4033

7.783

MIRANDA MIRANDA, Clemente; hijo de Tiburcio y de Martina, domiciliado últimamente en la Molina de Ubierna (Burgos); comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. José María Ronco Sigier, para notificación en causa contra dicho individuo y tres más, instruida por el delito cometido por el delito de substancias explosivas.—Burgos, 17 de Agosto de 1927.—El Co-

mandante Juez instructor, José María Romeo.

JG—4071

7.784

MOLINA ORTIZ, Benito; hijo de Benito y de Dolores, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,553 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Córdoba, reclamado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JG—4001

7.785

MUNOZ ARNES, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: frente regular, pelo y cejas castaños, ojos regulares y pardos, nariz y boca regulares, labios gruesos, barbilla redonda, estatura mediana; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Botica, 27, bajo; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado en rebeldía.—Almería, 4 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero Lozano.

JM—4007

7.786

MUNOZ CUESTA, Manuel; hijo de Bernardo y de Encarnación, natural de Otura (Granada), de estado soltero, profesión labrador y dependiente, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Melilla y posiciones militares de esta Comandancia; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente coronel don Luis Tollivar, del Regimiento Infantería de Melilla, con residencia en Villa Sanjurjo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villa Sanjurjo, 8 de Agosto de 1927.—El Teniente coronel Juez instructor, Luis Tollivar.

JG—4011

7.787

MUNOZ GARCIA, José; hijo de Vicente y de Magdalena, natural de

Bélmez (Córdoba), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y dos años, tripulante que lo era en 30 de Marzo de 1926 del vapor "Mar Caribe"; domiciliado últimamente en el mencionado vapor; procesado por deserción mercante en causa número 496 de 1926; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso. JM—4021

7.788

NÚÑEZ PEREZ, Abrahán; Suboficial que fué del Regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, hijo de Fernanda (padre desconocido), natural de Huelva; vecindado en las Palmas (Canarias), de treinta y siete años de edad, estatura 1,625 metros, siendo sus señas personales: color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba regular; comparecerá en el término de treinta días, contando desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Huelva y Las Palmas, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en esta Plaza, calle Medina-Sidonia, número 1, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 2 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—4003

7.789

ONCINA GUERRERO, Hilario; Hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Tánger, provincia de Marruecos, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Casablanca, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Algeciras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería de Cádiz, número 67, ante el Juez instructor D. Manuel Pazos Ostenero, de dicho Regimiento, con destino en el mismo, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 6 de Agosto de 1927. El Juez instructor, Manuel Pazos. JG—4066

7.790

ORTUETA ESPELETA, Juan; hijo de Juan y de Celestina, natural de

Vergara. Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de treinta años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Vergara, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Enrique Pérez Farras, residente en Mataró, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Julio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez. JG—4034

7.791

PADROS SANCHEZ, Jaime; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Ripoll, Ayuntamiento de ídem provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona, a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa número 12. D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JG—4004

7.792

PASCUAL FERNANDEZ, Amadeo; hijo de Santiago y de Sinforosa, natural de Transtos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,715 metros, soltero, dependiente de comercio, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Montforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Enrique García Díez, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 3 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Enrique García. JG—4024

7.793

PENSADO, Manuel; hijo de desconocidos, natural de Montonto, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado ídem en Montonto, provincia de Coruña; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60. D. Antonio Rivas Moreno,

residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Agosto 1927. El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—4045

7.794

PAREDES MORERAS, Ramón; hijo de Antonio y de Socorro, natural de Villagarcía (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años, de frente regular, pelo, cejas y ojos oscuros; nariz y boca regulares, marinero del vapor "Mar Caribe" en Septiembre de 1925; domiciliado últimamente en Villagarcía (Pontevedra); procesado por deserción mercante en causa número 496 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—4015

7.795

PEREZ ESCABUES, Domingo; hijo de Juan Miguel y de María, natural de Borán, provincia de Huesca, de treinta y tres años de edad, estatura 1,600 metros, soltero, de oficio labrador, domiciliado últimamente en Oxaard, San Francisco de California, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Batallón Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor don Virgilio Garrán Pico, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Zaragoza, 6 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Virgilio Garrán. JG—4061

7.796

PONTES GANDARELA, Manuel; hijo de Rosa, natural de Gandarela, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—4055

7.797

POSADA LOPEZ, Mariano; hijo de Gumersindo y Filomena, de Santander, de estado soltero, profesión paquero mercante, de veintidós años de

ciudad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—4063

7.798

PRADAS ESPIN, José; hijo de Isidoro y de Manuela, natural de Oñate (Teruel), de veintiséis años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Paloma, núm. 15, segundo primera; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Osorés, al objeto de manifestarle haber sido indultado de la multa que como corrección gubernativa le pertenecía por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, caso de incomparecencia será declarado prófugo.—Barcelona, 9 de Agosto de 1927.—El Juez, Leopoldo Rodríguez de Rivera.

JG—4042

7.799

ROGA ALEMANY, Andrés José Antonio; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Andraitx (Baleares), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: frente, nariz y boca regulares, pelo y cejas castaños, ojos negros, anda con dificultad, domiciliado últimamente en el vapor "Cádiz"; procesado por desertión mercante en causa número 35 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4023

7.800

RODRIGUEZ, Leandro; hijo de Natalio, natural de Bacerra del Río, Ayuntamiento de Penferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,586, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa núm. 12, D. Crisanto Ortiz Medina, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 28 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Crisanto Ortiz.

JG—4051

7.801

RODRIGUEZ VALENCIANO, Miguel; hijo de padres desconocidos, natural de Castel, provincia de Valencia, de cincuenta y nueve años de edad, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Gerona, procesado por desertión; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 12 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González-Anleo.

JG—4049

7.801 bis.

ROMERO MATE, Guillermo; hijo de Juan y de Flora, natural de Castro-Urdiales, parroquia, Ayuntamiento, Concejo y Juzgado de primera instancia de Castro-Urdiales, provincia de Santander, vecindado en Astillero (Santander), ignorándose actualmente su residencia, al ser licenciado del Tercio el día 31 de Octubre de 1924 por menor de edad; procesado en causa que le instruye el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la Comandancia Militar de Melilla, D. Zoilo Espejo Rodríguez; de estado soltero, de oficio jornalero, nació en 19 de Septiembre de 1903, de 1,560 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes; pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, nariz regular, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el expresado Juez y en este Juzgado, sito en la calle de Medina-Sidonia, número 1, derecha; advirtiéndole que, de no comparecer en la fecha indicada, será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios que haya lugar.—Melilla, 10 de Agosto de 1927.—El Teniente Coronel Juez, Zoilo Espejo.

JG—4065

7.802

SANTA TERESA COLAS, José; hijo de Lucas y de Gabriela, natural de Cabañal (Valencia), de estado casado, profesión Patrón de Cabotaje, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: alto de estatura, pelo negro, bigote negro, barba afeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en el Cabañal (Libertad, número 245); procesado por el delito de contrabando de arroz, en causa que se instruye; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de Marina de este Distrito D. José Terol Torres; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Al propio tiempo ruego a las autoridades a

Agentes procedan a su busca y captura y presentación en este Juzgado.—Gandia, 12 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—4053

7.802 bis.

SANTARENO D'A CUNHA, Américo; supuesto súbdito portugués, natural de Oporto, ausente en ignorado paradero, de estado soltero, de profesión abrajil, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, bigote afeitado, barba naciente, ojos castaños, oblicuos, nariz recta y regular, boca pequeña, tiene una cicatriz significativa de un corte oblicuo, iniciado de la oreja izquierda, terminando debajo del labio inferior; domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Alférez de Navío D. Angel Alvarinho Saavedra, que entiendo en la causa número 313 de 1927, que se le sigue al referido procesado.—La Coruña, 3 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Angel Alvarinho.

JM—4035

7.803

SANTULLO SORIA, Generoso Blas; hijo de Constante y de Serafina, natural de Redondela (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años, tripulante del vapor "Mar Caribe" en Septiembre de 1925; domiciliado últimamente en Redondela (Pontevedra); procesado por desertión mercante en causa número 496 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4017

7.803 bis.

SENDRA CORTES, Joaquín; hijo de Joaquín y de Elisa, natural de Beniganón (Valencia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiseis años de edad, de estatura regular, pelo y ojos castaños, boca regular y barba redonda; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 11; procesado por polizonaje, en causa número 166 de 1927; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Aurelio Arriaga, con destino en la Comandancia de Marina de esta capital; bajo apercibimiento de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—4070

7.804

SEANES CAAMAÑO, José Antonio; hijo de Antonio y de María; natural de Betanzos (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y cuatro años de edad, tripulante que lo era del vapor "Mar Caribe" en Marzo de 1926, domiciliado últimamente en Betanzos (Coruña); procesado por desertión mercante, en causa número 496 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4019

7.804 bis.

SOLAZ RAYO, Domingo; soldado de Infantería de Marina, hijo de Cirilo y de Teresa, natural de Calles, provincia de Valencia; domiciliado últimamente en Bezier (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; sus señas personales son: pelo y ojos negros, nariz pequeña, boca pequeña, barba pequeña, color moreno, su frente pequeña; señas particulares ninguna; procesado por desertión; en la actualidad ausente; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Burgos Monsálvez, residente en la Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde. Cartagena, 16 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JM—4067

7.805

SOUSA PINEIRO, Abilio; hijo de Abilio y de María, natural de Vigo, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años; sus señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, cejas negras, frente estrecha, barbilla redonda, ojos regulares, nariz regular, boca pequeña, labios finos; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Vigo, 29 de Julio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bugallo.

JM—3973

7.805 bis.

SOUSA PINEIRO, Abilio; hijo de Abilio y de María, natural de Vigo, de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas negras, frente estrecha, barbilla redonda, ojos regulares, negros, nariz regular, boca pequeña, labios finos, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—3952

7.806

SUREDA PASCUAL, Miguel; hijo de Bartolomé y de Margarita, natural de Capdepera, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,648 metros, color sano, pelo rubio, cejas pequeñas, ojos azules, nariz chata, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4002

7.806 bis.

URESA PRIETO, Francisco; hijo de Francisco y Gabriela, natural de Huelva, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, procesado en causa número 215 de 1925, por el delito de injurias graves a la persona de S. M. el Rey (q. D. g.); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de la Capitania general de la segunda Región, D. Salvador Martín Gómez, en la calle Velarde, número 3, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde; siendo sus señas personales: estatura regular, ojos azules, pelo castaño, nariz y boca regulares, barba y bigota poco, va afeitado, y sin señas particulares.—Sevilla, 26 de Julio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Salvador Martín.

JG—3923

7.807

VALDES VIDARTE, José Francisco; hijo de desconocidos, natural de Bilbao, de estado soltero, pro-

fesión marinero, de diez y nueve años; sus señas personales son las siguientes: frente ancha, pelo castaño, cejas castañas, ojos regulares, color de ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, labios regulares, barbilla redonda, estatura regular; señas particulares que le caracterizan, ninguna; su último domicilio se ignora, procesado por desertión marítima; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Vigo, 23 de Julio de 1927.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—3929

7.807 bis.

VARGAS ESCUDERO, Miguel; hijo de Juan y de Purificación, natural de Adra (Almería), de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomás Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 29 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomás.

JG—4026

7.808

VILLAS PORTA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Alcolea de Cinca (Huesca), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel", procesado por desertión mercante, en causa número 36 de 1924; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—3912

7.808 bis.

VAZQUEZ BLANCO, Julián; natural de Cortegana (Huelva), hijo de Agustín y de Carmen, de estado soltero, profesión del campo, domiciliado en Cortegana; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Cervera y Segura, para responder a los car-

pos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por poñonaje, cometido a bordo del vapor "Teide" desde el puerto de Tenerife al de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—4073

7.809

VIZCAINO SUAREZ, Antonio; natural de Bealo (Boiro), de profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bealo (Boiro), al que se le instruye expediente de prófugo por no haber comparecido para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo se le declarará prófugo.—Caramiñal, 16 de Agosto de 1927.—Matías González.

JM—4072

7.809 bis.

N., Juan; de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, regular de carnes, color moreno, viste pantalón de pana marrón, chaqueta oscura, gorra y alpargatas negras, domiciliado últimamente en el mercado de caballerías antiguo de Madrid, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores minadores, D. Fernando Medrano Miguel, residente en el campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Campamento, 31 de Agosto de 1927. El Capitán Juez instructor, Fernando Medrano.

JG—4215

7.810

JUAN EL ZAPATERO; profesión zapatero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, carnes corrientes, viste traje de paño oscuro y zapatos de lona gris, domiciliado últimamente en el mercado de caballerías antiguo de Madrid, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores minadores, D. Fernando Medrano Miguel, residente en el campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Campamento, 31 de Agosto de 1927. El Capitán Juez instructor, Fernando Medrano.

JG—4213

7.811

MAURE LOPEZ, Remigio; hijo de Benito y de Ramona, natural de Chantada (Lugo), de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente

en Chantada (Lugo), sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Lugo* y GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor, D. Julián García Claver, con destino en el Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 22 de Agosto de 1927. El Comandante Juez instructor, Julián G. Claver.

JG—4120

7.812

PEDRO EL MELONERO; profesión melonero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, viste pantalón de pana marrón, blusa de cuadros, boina negra y alpargata cerrada, domiciliado últimamente en el mercado de caballerías antiguo de Madrid, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores minadores, D. Fernando Medrano Miguel, residente en el campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Campamento, 31 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Fernando Medrano.

JG—4214

7.813

ACERETE TORMOS, Juan; de veintitrés años de edad, natural de Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, a su Juez instructor, Teniente del Batallón de Cazadores de Africa, número 14, Cuartel del Hipódromo, Melilla, D. Isidoro Cuerda Lázaro; haciéndole presente de que caso de no presentarse en el tiempo señalado, se le declarará rebelde.—Melilla, 26 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez, Isidoro Cuerda.

JG—4175

7.814

ALMAGRO GARCIA, Francisco; de veintitrés años de edad, inscrito de Marina del trozo La Línea (Cádiz), segundo camarero que fué del vapor mercante español "Conde de Churrucá"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en causa que se instruye al nombrado y varios más por el supuesto delito de desertión mercante de a bordo del buque de referencia.—Bilbao a 9 de Agosto de 1926.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4030

7.815

ALVAREZ GARCIA, Marcelino; hijo de José y de Dolores, natural de Jove (Gijón) de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por desertión del vapor "Artagán Mendizábal"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 22 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4157

7.816

AMIEL SANGLADA, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Bausen (Lérida), de estado soltero, de oficio jornalero de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: 1,628 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el citado pueblo y provincia; procesado por el delito de haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Correa Cañedo, Juez instructor del Batallón Montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 13 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Enrique Correa.

JG—4106

7.817

ANTEQUERA TEOVESO, Sebastián; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Aldea (Almería), de profesión marinero, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Montevideo", procesado por desertión mercante en causa número 269 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Mariano Monéu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—4089

7.818

ARANGURE BILBAO, Alberto; hijo de Bibiano y de María, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, frente regular, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, estatura alta, complexión fuerte, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Comandante de Infantería de

Marina D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado en rebeldía.—Almería, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—4151

7.819

AURIOLLES RUIZ, Raimundo; hijo de José y de María, natural de Carratraca, provincia de Málaga, de estado soltero y profesión vidriero, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: un miembro 700 milímetros de estatura, color moreno pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, lo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poblada, con las señas particulares de tatuaje parte interna brazo izquierdo forma áncora tinta verde, viste uniforme de caballería, con domicilio desconocido, contra el cual se instruye expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de esta fecha, ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos Sementales de la primera zona pecuaria, D. Juan Tercero Carreño, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 20 Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Tercero.

JG—4151

7.820

BARRETO PACHECO, Juan Bautista; hijo de Juan y de Dominga, natural de Haría, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.577 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Francisco, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas núm. 66, D. Vicente Pelegero Lores, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Vicente Pelegero.

JG—4123

7.821

BELLOSTA PEÑA, Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Naval, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Naval, provincia de Huesca, reclamado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, ante el Te-

niente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—4169

7.822

CABELLO MAZA, Carlos; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Ramales (Santander), de veintitrés años de edad, de estatura 1.586 metros, domiciliado últimamente en Ramales, sujeto a causa por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—4180

7.823

CALERO MOSCOSO, Mariano; hijo de Mariano y de Rita, natural de Antequera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Málaga, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito Fernández.

JG—4117

7.824

CALVO CERCINO, Ramón; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Piedrafra de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintiocho años de edad, desconociéndose sus señas personales y en ignorado paradero, a quien se instruye expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Lanzarote, número 9, D. José Arija Valenzuela, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Arija.

JG—4140

7.825

CRESPO FERNANDEZ, Bernardo; hijo de Francisco y de Dionisia, de veinticinco años de edad, natural y vecino de Comillas (Santander), plaza de la Constitución, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas son: ojos castaños, cejas negras, pelo castaño, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color trigüeño, barba ne-

gra; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cristóbal Colón" (correo); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguerras y Gómez-Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 10 de Agosto de 1927.—José Viguerras.

JM—4079

7.826

CULLEL CUSI, Enrique; hijo de Juan y de Concepción, natural de Villamadal (Gerona), estado soltero, profesión labrador, de quince años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villamadal y sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—4172

7.827

DEPARDIEU BEITIA, Juan; hijo de Emilio y de Ramona se ignora el punto de naturaleza y edad, así como las demás señas personales y particulares, casado, profesión *chauffeur*, domiciliado últimamente en Bermeo, provincia de Vizcaya, procesado por el delito de desertión mercante de a bordo del vapor español "Gobeo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata Sr. D. José Viguerras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—4095

7.828

DIOS SOTO, Manuel; hijo de Faustino y de Angela, natural de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión Marinero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Poyo (Pontevedra); procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Espartel"; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de fragata don Francisco Calbo del Pino, bajo apercibimiento que de no efectuarlo ni sido habido será declarado rebelde.—Sovilla, 18 de Agosto de 1927.—El Capitán de fragata Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—4178

7.829

DOMINGUEZ BURGOS, Manuel; hijo de Francisco y de Ana, natural de Málaga, vecindado en ídem, Capitán general de la segunda región, nació en 8 de Noviembre de 1901, de profesión estudiante, de veintiséis años de edad, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, estatura 1,585 metros; sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojo melados, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, aire marcial, producción buena; señas particulares: lunar en el lado derecho del cuello; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Cono, Juez instructor de causas, residente enfrente de la fábrica de luz eléctrica, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 18 de Agosto de 1927. El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas. JG—4179

7.830

DORADO FERNANDEZ, Vicente; hijo de Modeto y de Florinda, natural de Saniza, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba ninguna, boca regular, color sano, estatura 1,700 metros, sin señas particulares, domiciliado en Saniza; acusado por deserción en el expediente número 389 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Agosto 1927. El Teniente Juez instructor, Juan Blanco. JG—4126

7.831

FERNANDEZ REQUISO, Julio; hijo de Baldomero y de Victoriana, natural de Toca, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, carpintero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez Pereira, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 19 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Francisco Vázquez. JG—4162

7.832

FERRER FRANCISCO, Miguel; hijo de otro y de Vicenta, natural de Valencia, profesión fogonero, de cuarenta y siete años, estatura regular, comala-

xión buena, tez sana, pelo castaño, color y ojos pardos, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) calle Rosario, número 2; procesado por supuesto delito de deserción del vapor mercante "Eusebia del Valle"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, Alférez de navío D. Rafael García Morales a responder de los cargos que en dicha causa le resulten, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Huelva, 25 de Agosto de 1927.—El Alférez Juez instructor, Rafael García. JM—4173

7.833

GARCIA GOYANES, Manuel; hijo de Pedro y de Filomena, natural de San Vicente de Ver, Ayuntamiento de Boreda, provincia de Lugo, de estado soltero, de treinta y un años de edad, de estatura baja, moreno, afeitado, usa traje azul bastante usado, botas de color, deterioradas, camisa sin corbata, boina, y la americana tiene abertura por atrás; procesado por el delito de daños, causados con explosivos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez eventual de la plaza de Monforte, D. Manuel Varela Castro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Manuel Varela. JG—4153

7.834

GARRIDO LOLO, Maximino; hijo de Pedro y de María, natural de Moreda, provincia de Lugo, de treinta y ocho años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Moreda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Ildefonso, ante el Juez instructor Capitán D. Santiago Ortega y de la Cuesta, con destino en el Batallón Cazadores Fuerteventura, número 10, de guarnición en San Ildefonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Ildefonso, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Santiago Ortega. JG—4165

7.835

GARRIDO PROL, Manuel; hijo de Pedro y de Doña, natural de Almoite (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Montaña, Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Agosto de 1927. El Teniente, Juez instructor, Cándido Meléndez. JG—4137

Gerente de la Compañía de Seguros "Unión Universelle", domiciliado últimamente en Marsella, plaza de Sadi-Carnot, número 3, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Vigo, para ser notificado en expediente instruido por naufragio del balandro "Rosario" por el Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 23 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—4180

7.836

GOMEZ GUTIERREZ, Juan; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Arredondo, nació en 9 de Diciembre de 1905, domiciliado en Santander, provincia de íd., estatura un metro y 685 milímetros; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander, en 1.º de Agosto de 1926, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Alfredo Mediavilla Garrido, Capitán del Regimiento de Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 18 de Agosto de 1927.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Mediavilla. JG—4167

7.837

GONZALEZ CORRAL, Enrique; hijo de Ramón y de Engracia, natural de Biades, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Ons, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres) ante el Juez instructor D. José García de Dueñas, con destino en el Batallón de Montaña, Gomera Hierro, número 11, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 16 de Agosto de 1927.—El Teniente, Juez instructor, José García de Dueñas. JG—4127

7.838

GONZALEZ HERNANDEZ, Fernando; hijo de José y de María, natural de Fuenteovejuna, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Córdoba, vecindado en Ceuta, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, su estatura 1,660 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, barba poblada, sin señas particulares ninguna, viste con ropa de la Legión; procesado por el delito de traición; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, de la segunda Compañía de la primera Bandera de la Legión, D. Antonio Díaz Carmona, residente en Torres de Alcalá (Albuera), bajo apercibimiento que, de no

efectuário será declarado rebelde.—Torres de Alcalá, 12 de Agosto de 1927. El Teniente Juez instructor, Antonio Díaz Carmona.

JG—4129

7.839

GONZALEZ Prieto, Julián Antonio; hijo de Casimiro y de María, natural de Madrid, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, y se ignoran las demás; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Granja (San Ildefonso) ante el Juez instructor, Capitán D. Santiago Ortega y de la Cuesca, con destino en el Batallón de Montaña, Fuerteventura, número 10, de guarnición en La Granja (San Ildefonso), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Granja (San Ildefonso), 19 de Agosto de 1927.—El Capitán, Juez, Santiago Ortega.

JG—4166

7.840

GURIDI ELORZA, Dimas; hijo de Juan y de Antonia, natural de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, soltero, de edad ignorada, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba poca, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Gallarta (Vizcaya); procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Gobao"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, Sr. D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Agosto de 1927. El Juez instructor, José Viguera.

JM—4093

7.841

HERRERA PIERAGUERA, Cipriano; hijo de Casimiro y de Ramona, natural de Bot (Santander), soltero, profesión marino, de treinta y siete años de edad, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español (correo) "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao a 10 de Agosto de 1927.—José Viguera.

JM—4078

7.842

IGLESIAS CANEDA, José; hijo de José y de Ignacia, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Eufesta (Coruña), de veintinueve años de edad; procesado por la falta grave de desertión; con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Za-

ragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 8 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4084

7.843

JIMENEZ BEDMAR, Julián; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Puente Genil; provincia de Córdoba, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 725 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos melados, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color trigueño, domiciliado últimamente en Puente Genil y sujeto a expediente por no haber pasado la revista anual de 1925; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Tomás Sevillano, Conillias, Capitán del Regimiento Infantería de Alava, número 56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 11 de Agosto de 1927.—El Juez instructor accidental, Tomás Sevillano.

JG—3125

7.844

LAMAS QUINTAS, Agustín-Alfredo; inscripto de Marinería del Trozo de Sada, hijo de Francisco y de Elvira, domiciliado últimamente en Carriés (Vimianzo); comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío D. José Riveira Peña, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 25 de Agosto de 1927. El Juez instructor, José Riveira Peña.

JG—4176

7.845

LANAO PORQUET, José; hijo de Cristóbal y de madre difunta, natural de Barbastro (Huesca), a quien se le instruye causa por delito de hurto, y encontrándose en libertad provisional ha desaparecido sin autorización alguna, de profesión jornalero, paisano, vive en la plaza de San Francisco, número 1; no saber leer ni escribir, de diez y ocho años de edad, estatura regular, color castaño, oscuro, cejas regulares, bizco del ojo izquierdo, de nariz regular, lo mismo que boca y barba, viste traje de pana color café oscuro, domiciliado últimamente en Barbastro (Huesca); comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Capitán de Artillería del 10.º Regimiento Ligero D. Antonio Rey Orduña, residente en Barbastro; bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barbastro, 12 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Antonio Rey.

JM—4076

7.846

LANDA ECHEVARRIA, Jesús; hijo de Juan y de Victoria, natural de Tafalla, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 580 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Tafalla a sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado, ante el Juez instructor D. Carlos Labrador y Salaverri, Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Carlos Labrador.

JG—4113

7.847

LUANCES RODRIGUEZ, Roque; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, compleción buena, estatura regular, domiciliado últimamente en Almería, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado en rebeldía.—Almería, 8 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pedro Montero.

JM—4153

7.848

LUGEA MARTINEZ, Alberto Ángel; hijo de Angela, natural de Pamplona (Navarra), profesión zapatero, de veinticuatro años de edad; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, sujeto a causa por el delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—4187

7.849

LEACH OLLE, Ramón; hijo de Salvador y de María, natural de Valls, provincia de Tarragona, de profesión labrador; siendo sus señas personales las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba saliente, boca

grande, color sano, frente estrecha, aire pesado, producción robusta; señas particulares: pequeña cicatriz debajo del ojo izquierdo; su estatura 1,677 metros, domiciliado últimamente en Valls, procesado por hurto y segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Rafael Galera Díez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios fijados por la ley.—Villanueva y Geltrú, 8 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Rafael Galera.

JG—4111

7.850

MALLART GELI, José; hijo de Jaime y de Adelaida, natural de Espolla (Gerona), de veinticinco años de edad, soltero, oficio camarero, estatura 1,580 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Espolla, de la citada provincia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor don Enrique Correa Cañedo, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no presentarse en el término que se le señala será declarado rebelde.—Seo de Urgel, a 10 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JG—4107

7.851

MARTINEZ GRANADOS, José; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, frente regular, ojos melados, cejas al pelo, nariz y boca regulares, color moreno, domiciliado últimamente en Almería, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Almería, 8 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pedro Montero.

JM—4155

7.852

MARTINEZ PERALTA, Francisco; corneta de Infantería de Marina, hijo de Juan Antonio y de Margarita, na-

tural de Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,500 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, color sano, sabe leer y escribir, procesado por desertión en causa número 258 de este año, en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Burgos Monzálviz, residente en la Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Agosto de 1927.—El Secretario, Antonio Canora, V.º B.º: el Juez instructor, Burgos.

JM—4097

7.853

MASSOT MILLAN, José; hijo de Ignacio y de Concepción, natural de Torregrosa, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintiocho años de edad, profesión cerrajero, actualmente soldado de la compañía disciplinaria; estatura 1,600 metros, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, viste pantalón de dril a rayas blancas y negras, americana color kaki, y se cubre con gorra clara, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz D. José Rapallo Romero; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Agosto de 1927. El Comandante Juez permanente, José Rapallo.

JG—4164

7.854

MASSOT MILLAN, José; hijo de Ignacio y de Concepción, natural de Torregrosa (Lérida), de estado soltero, de veintiocho años de edad, profesión cerrajero, actualmente soldado de la compañía disciplinaria, estatura 1,600 metros, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, viste pantalón de dril a rayas blancas y negras, americana color kaki, y se cubre con gorra clara, domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, para responder en expediente que por desertión se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.

JG—4165

7.855

MESA BRITO, Francisco; hijo de Blas y de Felipa, natural de María, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en María, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de la Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Francisco, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Vicente Pelagero López, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Vicente Pelagero.

JG—4124

7.856

MIGUEZ TUBIO, Gabriel; hijo de Lorenzo y María, natural de Socastro, Ayuntamiento de Rois, provincia de Guernica, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4185

7.857

MONTERO MARTINEZ, Domingo; Soldado del 4.º Regimiento de Artillería ligera, hijo de Jerónimo y de Dolores, natural de Málaga, Ayuntamiento de Málaga, provincia de ídem, estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en esta capital, como soldado de dicho Regimiento, procesado por el delito de esrafa y amenaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez permanente, D. Leopoldo de Uribe y Uribe, que tiene su residencia en el Gobierno Militar de Granada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 12 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez permanente, Leopoldo de Uribe.

JG—4121

7.858

MUNTANES NADAL, Rafael; hijo de Leonardo y de Juana María, natural de Manacor, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, soltero, su estatura un metro setecientos treinta milímetros, domiciliado últimamente en Manacor y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Inca para su destino

a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Peaña González, Teniente de Artillería con destino en los Servicios de Artillería y tropas de posición de Larache, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 19 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Peaña. JG—4174

7.859

NAVAS GOMEZ, José; hijo de Eloy y de Ana, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado casado, de oficio carrero, de treinta años de edad, de estatura regular, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia General de Melilla, D. José Angosto Cazorla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez, José Angosto. JG—4183

7.860

NODAR DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Modesta, natural de Tomás, San Cristóbal, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellechea Galfesoro, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Agosto de 1927.—El Capitán, Juez instructor, Castor Tellechea. JG—4116

7.861

NOYA ANDRADE, Manuel; hijo de Francisco y María, natural de Conjo, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Augusto Comas. JG—4139

7.862

OGANDO OTERO, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de Pousa, Ayuntamiento de Beariz, provincia de Orense, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Augusto Comas. JG—4118

7.863

PEDRO MONTOYA, José F.; hijo de Francisco y de Ana, natural de Roquetas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, frente regular, cejas al pelo, ojos rubios, nariz y boca regulares, color rubio, domiciliado últimamente en Almería; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Almería, 8 de Agosto de 1927.—Pedro Montero. JM—4154

7.864

PENALVER ALMELA, Joaquín; hijo de Francisco y Josefa, natural de Ceñti, provincia de Murcia, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, domiciliado últimamente en Perregaux (Orán), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. José Pérez Salas, Capitán de Artillería con destino en el sexto Regimiento Ligero, de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Paterna, 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Pérez Salas. JG—4053

7.865

PEREZ FUSTER, Pedro; hijo de Jacinto y Josefa, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Benidorm (Alicante); procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Espartal"; comparecerá en término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de provincia, Capitán de Fragata, Sr. D. Francisco Calbo y Pino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo ni sido habido, será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Agosto de 1927.—El Capitán de Fragata, Juez instructor, Francisco Calbo. JM—4159

7.866

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y Balbina, natural de Portochan, Ayuntamiento de Melón, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas

Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Augusto Comas. JG—4085

7.867

PINA ESCARCENA, Rafael; hijo de Rafael y de Isabel, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 625 milímetros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba regular, señas particulares ninguna, vestía uniforme de cabo de infantería del Batallón Cazadores de Africa núm. 1, cuando desertó, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez don Eduardo Garzón Morillo, del Batallón Cazadores de Africa, número 1, Juez instructor, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Garzón. JG—4108

7.868

PINA ESCARCENA, Rafael; hijo de Rafael y de Isabel, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 625 milímetros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca grande, señas particulares ninguna, vestía el uniforme de Cabo de Infantería del Batallón Cazadores de Africa número 1, cuando desertó, domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa número 1, don Eduardo Garzón Morillo, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 10 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Garzón. JG—4109

7.869

QUEIRUGA DOMINGUEZ, Pedro; hijo de José Benito y Manuela, natural de Oleiros (Coruña), de profesión marinero, de cuarenta años de edad, frente, nariz, boca y estatura regulares, pelo y cejas castaños, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Montevideo", procesado por deserción mercante en causa número 269 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Monéu y Ceresela, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Mariano Monéu.—El Secretario, Antonio García. JM—3999

7.870

RAMON OBRADOR, Antonio; hijo de Mateo y de Micaela, natural de Palma de Mallorca (Baleares), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Burgos y sujeto a expediente por tercera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez Instructor Comandante de Caballería don José María Romeo Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José María Romeo.

JG—4095

7.871

RECLUSA IRIBARREN, Ponciano; hijo de Pedro y de Juana, natural de Echauri (Pamplona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura un metro 725 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Echauri, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Beotas Sarraiz, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Luis Beotas.

JG—4112

7.872

BENAU ARAGO, José; hijo de José y de Desina, natural de Burriana, Ayuntamiento de ídem; provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Narbonne (Francia), encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán número 45, D. Pablo Tello Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 15 de Agosto de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tello.

JG—4098

7.873

BEUS LOPEZ, D. Higinio; hijo de José y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, de profesión Teniente de Infantería Escala de Reserva, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura baja, grueso, calvo y canoso, bigote recortado, con destino en el Batallón Cazadores Africa, número 3, con domicilio hasta el mes pasado en Tetuán, a quien se le sigue causa por supuesta malversación de caudales y abandono de destino; comparecerá en término de treinta días

ante el Juez instructor de causas de la Comandancia general de Ceuta, don Manuel García Álvarez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Agosto de 1927.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Álvarez.

4100

7.874

RINCON ALVAREZ, José María; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Ermito (Manila), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad y cuyas señas particulares son: un metro 750 milímetros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba imberba, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Manila y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—4104

7.875

BIVAS SANTANDER, Juan; hijo de Francisco y de Anita, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, frente regular, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares color trigueño; señas particulares: un lunar en la barba, domiciliado últimamente en Almería, procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Pedro Montero Lozano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Almería, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM—4152

7.876

RODRIGUEZ CORTES, Bernardino; hijo de José y de Valentina, natural de Limonar, provincia de Matanzas (Cuba), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, estatura un metro 710 milímetros, color negro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, barba poca, domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz), procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Melón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de

Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—4170 y 4171

7.877

RODRIGUEZ PEREZ, Alfonso; hijo de José y de Pastora, natural de Chaos (Orense), de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Artillería de montaña de Mérida, número 3, don Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 26 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

7.878

RUIZ TIERRA, Manuel; hijo de Luis y Rosa, natural de Sestrica (Zaragoza), de estado soltero y de oficio albañil, de veintinueve años de edad, estatura 1,620 metros; no constan sus señas personales ni particulares; domiciliado en Sestrica, acusado por deserción en el expediente número 455 del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—4134

7.879

SANCHEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Garrucha, provincia de Almería, edad veintidós años, oficio jornalero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Antonio Sánchez Bravo, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 12 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez, Antonio Sánchez Bravo.

JG—4088

7.880

SANDE PRIEGUE, Ricardo; hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Torca, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores minadores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 16 de Agosto de 1927.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—4135

7.881

SANDEZ GARCIA, Miguel; hijo de José y de Filomana, natural de Portola (Orense), profesión jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Ramón García-Barraca y Angulo, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 16 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Ramón García-Barraca.

JG—4131

7.882

SENDRA CORTES, Joaquín; hijo de Joaquín y de Elisa, natural de Benigamín (Valencia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Barcelona, y Aureliano Enrique, natural de Portugal, procesados por el delito de polizonaje en causa número 585 de 1925; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán, con destino en la Comandancia de Marina de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—4128

7.883

SERRANO RUIZ, Matías; natural de Ciudad Real y vecino de Valdepeñas, calle del Infante, número 43, hijo de Francisco y de Juliana, de treinta y tres años de edad, soltero, profesión marino, cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada y sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor correo español "Cristóbal Colón"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 10 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—4079

7.884

SERRANO SANCHEZ, Casimiro; hijo de Casimiro y de María Josefa, natural de La Carolina, provincia de Jaén, profesión barbero, de treinta y un años de edad, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, nariz regular, estatura 1,605, domiciliado últimamente en La Carolina, a quien se le instruye expediente por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el

Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara número 14, de Caballería, D. José Galve Legido, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Julio de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Galve.

JG—4191

7.885

SOLDEVILLA BONFILL, Buenaventura; hijo de Francisco y de Patricia, natural de San Julián de Lonia (Andorra) y vecino del mismo, de oficio sastre, soltero, de treinta y tres años de edad, sus señas son: estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular y barba poblada, y sujeto a causa por el delito de insulto de obra la fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Correa Caffedo, del Batallón de Montaña Alfonso XII número 5, de guarnición en Seo de Ugel (Lérida), cuartel de Infantería Jesuitas, Juzgado de Instrucción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Capitán Juez instructor, Enrique Correa.

JG—4177

7.886

STAMO, Constantino; hijo de Nicolás y de María, natural de Orefalonia, provincia de Grecia, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad, estatura 1,730, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, boca grande, barba poca, señas particulares, una cicatriz en el labio izquierdo, domiciliado últimamente en Gibraltar, procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Agosto de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4099

7.887

SUAREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villosjón, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, y cuyas señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lendequimiana, provincia de Oviedo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Faustino González-Constelna, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 22 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Faustino González.

JG—4182

7.888

TORRE TRASSIERA FERNANDEZ DURO, Ignacio de la; hijo de Gonzalo y de Rita, natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: 1,560 metros, domiciliado últimamente en Manila, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 10 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—4103

7.889

TURNES VARELA, José; hijo de Andrés y María, natural de Cabanas, Ayuntamiento de La Baña, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Augusto Comas.

JG—4149

7.890

URIBOGOTI IPARRAGUIRRE, Matías; hijo de Evaristo y de Sebastiana, natural de Erandio, provincia de Vizcaya, treinta y un años de edad, soltero, profesión marino, cuerpo fuerte, ojos, cejas y pelo castaño; frentes nariz y boca regular; color sano, barba afeitada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Gobos"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Sr. D. José Figueras y Gómez Quintero, Capitán de Fragata, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en plazo fijado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JG—4094

7.891

VARELA PICO, Benito; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Orol, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Pavía Baeza, con residencia en La Coruña, La

jo aperechamiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Agosto de 1927.—El Comandante, Juez, Julio de Pavía.
JG—4188

7.892

VIDAL FRANCECH, Luis; hijo de Juan y Elvira, natural de Barcelona, profesión marinero, de veintiocho años de edad, frente, nariz y boca, regulares; pelo y cejas, negros; ojos y color de ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Fernando", procesado por deserción mercante en causa número 340 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moncu y Cerezuola, Teniente Auditor de segunda clase, bajo aperechamiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moveu.
JM—4132

7.893

VIEITEZ OLEMPARTE, Angel; hijo de Saturnino y de Dolores, natural de Cabanellas (Orense), de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón de Montaña, Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Agosto de 1927.—El Teniente, Juez instructor, Cándido Meléndez.
JG—4136

7.894

VIGUERAS CUBET, Bernardo; hijo de Prudencio y de Pilar, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de treinta y un años de edad, casado, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca, regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Begoña (Bilbao), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Gobeo"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, señor don José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo aperechamiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Agosto de 1927.
El Juez instructor, José Viguera.
JM—4092

7.895

ZARRAGA LIBANO, Antonio; hijo de Aniceto y de Rosa, natural de Erandio, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo, negro; frente, nariz y boca, regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Erandio, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Gobeo"; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor, Capitán de fragata señor D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo aperechamiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.
JM—4091

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de menor cuantía sobre reclamación de 540 pesetas, que insta el Procurador D. Ricardo Martín Moro, en representación de doña Isabel Callejo Cabello, contra D. Isidro Miguelez Cabello, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado con esta fecha providencia, en la que figura el siguiente particular:

"Publíquese edicto para el requerimiento al demandado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que en el término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes embargados."

Y para que sirva de requerimiento al dicho demandado, por el término que se indica, libro el presente en Astorga a 1 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Vicente Romero Ratto.—El Juez, Angel Barroeta.
JC—226

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día 22 del actual, dictada en méritos del expediente de extraviado de efectos al portador, promovido por D. Vicente Forner Primo, se rectifica por el presente el edicto de fecha 24 de Enero de 1922, publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 8 de Febrero del propio año, en el sentido de que uno de los títulos extraviados o substraídos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100, serie A, con cupón de 1.º de Julio 1921 y de valor nominal 1.000 pesetas, no es el de número 3.273, como se expresaba en dicho edicto, sino el de número 3.272, que es el extraviado o substraído, quedando en lo demás subsistente lo consignado en el expresado edicto de fecha 24 de Enero de 1922.

Dado en Barcelona a 31 de Agosto de 1927.—El Secretario, Juan Comas V. B., el Juez de primera instancia accidental, Francisco Coromina.
JC—229

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En méritos de la demanda de pobreza, deducida ante el Juzgado de

primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital y Secretaría del infrascrito, por D. Joaquín y doña Teresa Montserrat Balaguer Rabassa, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía contra doña Joaquina Solerras Bartomeu, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez accidental, señor Vedruna.—Barcelona, 18 Agosto de 1927.

El exhorto a que se refiere la anterior providencia, queda unido a los autos de su razón y las copias a las de la demanda de pobreza de D. Joaquín María y doña María Montserrat Balaguer Rabassa, la que se admite, confiriéndose traslado de la misma, con emplazamiento a la demandada doña Joaquina Solerras, en su domicilio, y al señor Abogado del Estado y mediante edictos a los ignorados herederos de D. Cayetano Serra, con aperechamiento a éstos y aquélla que, de no verificarlo, se sustanciará con la sola audiencia del citado funcionario, publicándose los edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose un ejemplar en los estrados del Juzgado.

Lo manda y firma dicho señor Juez, Doy fe, Vedruna.—Ante mí, Antonio Codorniu.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente edicto para el emplazamiento de los citados herederos ignorados.

Barcelona, a 18 Agosto de 1927.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.
JC—228

CIEZA

El Sr. D. Obdulio Siboni Cuema, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue sobre alzamiento de bienes a virtud de querrela del Procurador D. José Martín, en representación de D. Jesús Jiménez Massa, ha acordado que por medio de la presente se cite al querrelado Francisco Martínez Arca, de éstos vecinos, pero que en la actualidad se ignora su paradero, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de ampliar su declaración, aperechiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cieza, 3 de Septiembre de 1927.—El Oficial, Domingo Perona García.
JC—230

MADRID

Por el Juzgado de la Real Capilla (jurisdicción exenta), y en el pleito promovido y seguido como parte pobre por doña Petra García de la Peña, contra su esposo, D. Pablo Vollbrecht Paetz, declarado en rebeldía, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyos fundamentos y fallo dicen:

"In nomine Domini, años. Nos, don Juan Zorrucha Bengochea, Doctor en

Teología y en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho civil y canónico, Capellán de honor de S. M. y Juez suplente de la Real Capilla.

Habiendo visto estos autos de divorcio, incoados a instancia de doña Petra García de la Peña, representada por sí misma y defendida por el Letrado D. Tomás Redondo, contra don Pablo Vollbrecht Paetz, esposo de dicha señora doña Petra García de la Peña, el cual no se ha personado en estos autos.

Callamos que debemos declarar y declaramos divorcio por tiempo indefinido a favor de la demandante, doña Petra García de la Peña, contra su esposo, D. Pablo Vollbrecht Paetz, por abandono de su cónyuge; ordenando, entre tanto, la permanencia del hijo del matrimonio en poder de su madre, la parte demandante, a la que hacemos extensivo el beneficio de pobreza o patrocinio gratuito en la sustanciación de este pleito, condenando al pago de sus costas al demandado, don Pablo Vollbrecht Paetz.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos en el Juzgado de la Real Capilla, sito en el Palacio del Buen Suceso, de esta villa y Corte de Madrid, a 21 de Mayo de 1927."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, según está acordado, y en concepto de pobre, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en MADRID, según está acordado, y en tanto, Licenciado Gonzalo M. de Sotillo.—V.º B.º: el Juez, Doctor Juan Zaragüeta.

JC—231

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido por imprudencia contra Celestino Julián de Vicente Bayo, de la que es responsable, con el aludido carácter, la Sociedad General de Autobuses de Madrid, para la efectividad de dicha responsabilidad, fijada en 20.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de 23.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes, embargados a la expresada entidad, en cuyo poder se encuentran:

Un vehículo de motor mecánico, de cuarta categoría, marca Tillig Stevens, motor número 1.631, de 40 HP, señalado con el número 7.790 de la matrícula de Madrid, con permiso de circulación registrado con el número 1.048 y expedido por el Gobierno civil de esta Corte el 5 de Febrero de 1923.

Otro vehículo igual, motor número 1.611, de cuarta categoría, número 9.744, matrícula de esta capital, según permiso de circulación expedido por el Gobierno civil de esta Corte con fecha 27 de Enero de 1923, registrado al número 838.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado,

se ha señalado el día 3 de Octubre próximo, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja hecha, y que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 26 de Agosto de 1927.—Por el Secretario Sr. Unzueta, Emilio R. Sanz.—V.º B.º: el Juez de instrucción, Miguel Torres.

JC—232

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio universal de concurso necesario de acreedores del Banco Peninsular Hipotecario, promovidos a instancia del acreedor D. Antonio Gras López, ha acordado convocar a los acreedores de dicho Banco concursado, a la Junta general que previene el artículo 1.194 de la ley de Enjuiciamiento civil, para el reconocimiento de Síndicos, habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 8 de Octubre próximo venidero, a las once de su mañana, lo cual se anuncia al público por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de los señores acreedores cuyos nombres y domicilios se desconocen, cuyos acreedores deberán presentarse con sus créditos cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta, en cuyo plazo se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir al acto y tomar parte en la elección de Síndicos; haciéndose saber que los acreedores que se presenten después de dichas cuarenta y ocho horas deberán hacerlo por escrito, y serán admitidos para los efectos ulteriores del juicio del concurso.

Dado en Madrid a 16 de Agosto de 1927.—El Secretario, P. S. Emilio Esteban.—V.º B.º: el Juez de primera instancia e interino, Julián Muñoz.

JC—232

TARRAGONA.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Juan Cañellas Tomás, contra D. Jaime Sanz Salafranca, por la presente se notifica a los herederos de los referidos señores, por haber fallecido éstos, la siguiente:

"Providencia. — Tarragona, 1 de Agosto de 1927. Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en su anterior carta-orden, así como de la certificación acompañada y autos originales; y hágase saber a las partes para que soliciten lo que crean conveniente.

Lo mandó y firma el Sr. D. Miguel Carazon y de la Rosa, Juez de primera instancia de este partido; doy fe.—M-

guel Carazon y de la Rosa, Juez de primera instancia de este partido; doy fe.—M-

Tarragona, 3 de Agosto de 1927.—El Secretario judicial, José Ferrándiz. JC—234

ZARAGOZA—PILAR

Don Angel Villar y Madruenio, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos parientes se crean con derecho a la herencia de una tal Margarita Cabrera, que se dedicaba en esta ciudad a la venta de huevos, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que falleció en esta capital el día 8 o 9 de Febrero último; cuyos parientes deberán presentarse en este Juzgado del distrito del Pilar, Secretaría del Sr. Calvo, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a justificar en forma su derecho; todo lo cual tengo acordado en expediente de prevención de abintestado que se sigue por fallecimiento de dicha Margarita Cabrera, y que el presente es tercer llamamiento, y con la prevención que de no comparecer se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en Zaragoza a 2 de Septiembre de 1927.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Angel Villar y Madruenio.

JC—235

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

Por la presente se cita y emplaza a Mari J. Andersen, segundo maquinista del vapor "Hansa", que lo era en 8 de Enero de 1927, y al mayor-domo del mencionado vapor, para que en el plazo de veinte días comparezcan y den noticias de sus domicilios al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 11 de 1927, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Barcelona, 30 de Julio de 1927.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3932

CADIZ

Don José Carlos Camargo y Segura, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Manuel Aldao Noveira, natural de Pontevedra, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en esta capital, Fonda de las Colum-

nas, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de recibirle declaración en causa que instruyo con motivo del hurto cometido a bordo del vapor de pesca "Fantástico", en la noche del día 17 de Enero del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 28 de Julio de 1927. El Secretario, José Carmona.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3917

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a Juan Fernández Durán, natural de Barcelona, hijo de José y Ana, de treinta y un años de edad, de profesión grumete, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruya por este Juzgado de mi cargo por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 2 de Agosto de 1927.—El Secretario, José Carmona.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3954

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Dopico Fernández, natural de Santa María de Ortigueira (Coruña), hijo de José y de María, de treinta años de edad, de estado soltero, profesión marinero, para que en plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruya por este Juzgado de mi cargo por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo pre-

fijado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 2 de Agosto de 1927. El Secretario, José Carmona.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3955

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Alvarez Haro, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Garrucha (Almería), de treinta y cuatro años de edad, de profesión fogonero, ignorándose las demás circunstancias del mismo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruya por este Juzgado de mi cargo por el delito de deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 2 de Agosto de 1927. El Secretario, José Carmona.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3956

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al Capitán y primer Oficial que en 22 de Junio de 1923 lo eran del vapor "Cabo Espartel", para que en el plazo de veinte días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manifiesten punto de su actual residencia, al objeto de recibirles declaración en causa que instruyo con motivo de la deserción cometida en el puerto de California por el individuo José López Tortajada y otro más, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 28 de Julio de 1927. El Secretario, Manuel Huada.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3917

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores de la suscripción de los efectos siguientes: Tres prismáticos, un par de lentes con mon-

tura de oro y cadenilla del mismo metal, que remata en un mosquetón labrado que adorna el estuche de la casa en que lo compraron en la Habana, de 35 a 40 pesetas en plata y cadenilla y algunos objetos más hurtados a bordo del vapor "Infanta Isabel" el día 9 de Junio del corriente año a la pasajero del citado vapor doña Lucía Ayunar González, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.

Cádiz a 26 de Julio de 1927.—El Juez, José Carlos Camargo.

JM—3914

CARTAGENA

Don Antonio Berrocal Martín, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de haber perdido su cartilla naval Vicente Orbais Ribas.

Hago saber: Que en el expediente arriba citado se ha dictado resolución por decreto de la Superior autoridad de este Departamento de 28 de Agosto de 1926, declarando justificado el extravío del citado documento, no existiendo negligencia ni mala fe en el hecho por parte del solicitante, y se dispone se le entregue a éste un testimonio de la resolución a tenor de lo preceptuado en la regla tercera de la Real orden de 15 de Junio de 1918 (D. O. número 135) a los efectos señalados en la regla cuarta de la misma.

Y para que conste y para conocimiento del interesado se publica el presente en Cartagena a 2 de Agosto de 1927.—El Alférez Juez instructor, Antonio Berrocal.

JM—3957

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don Andrés Guerrero Sánchez, primer Condestable graduado de Teniente de Artillería, Ayudante militar de Marina del distrito de La Palma y Juez instructor.

Hago saber: Que en providencia recaída en esta fecha en el expediente que por pérdida de la cédula de inscripción marítima, perteneciente al inscrito folio 23 de 1917, de este distrito, Ramón de la Concepción Expósito, se instruye en este Juzgado, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerlo no haga inmediata entrega de él.

Santa Cruz de la Palma, 13 de Julio de 1927.—Por M. del S. J., el Secretario, Rafael Barraza.

JM—3994

SEVILLA

Don Andrés Izco y Pérez, Alférez de navío (escala reserva auxiliar) y Juez

Instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado su cartilla naval al individuo perteneciente a la inscripción marítima de Sevilla, Francisco de P. García Lozano, por decreto autorizado del excelentísimo señor Capitán general del Departamento de Cádiz de 29 de Julio último, se acredita la pérdida del mencionado documento, y por providencia recaída en el día de hoy, se declara nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 2 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izo.

JM—3937

D. Andrés Izo y Pérez, Alférez de navío (escala reserva auxiliar) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado la cédula de inscripción marítima del trozo de Berneo, folio 73 de 1895, perteneciente al maquinista naval D. Jacobo Goviria Aguirre, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 4 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izo.

JM—3968

Don Francisco Calbo del Pino, Capitán de Fragata de la Armada, segundo Comandante de Marina de esta provincia y Juez instructor de la causa número 230 de 1924, por abordaje.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Torrejón Lara, vecino de Sevilla para que en término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, a fin de recibirle declaración en dicha causa.

Sevilla, 26 de Julio de 1927.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—3920

Don Enrique Campelo Morón, Alférez de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de su libreta de inscripción marítima se instruye al inscrito, folio 102 de 1905, José Gómez Sánchez, de esta provincia marítima.

Por el presente hago constar que acreditado el extravío de la citada libreta de inscripción marítima por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 4 del mes actual, se declara nulo y sin ningún valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Sevilla, 20 de Julio de 1927.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—3969

TARIFA

Don Mariano Lobo y Ristoris, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina del dis-

trito de Tarifa, Juez instructor del expediente de salvamento del vapor belga "Princesa Clementina", que embarrancó en los arrecifes de Oliveres el 19 de Junio de 1919.

Hago saber: Que el día 31 del próximo mes, a las doce de la tarde, tendrá efecto la subasta de los siguientes efectos, procedentes del salvamento de dicho vapor:

Diez y seis cajas de esencia de limón, conteniendo cada una su correspondiente bombona, con un peso neto total de 201 kilogramos 0,25.

Una caja conteniendo una bombona de esencia de naranja y 15 latas pequeñas de la misma esencia, con un peso neto total de 27 kilogramos 80.

Una pieza de lona de 0,90 metros ancho por 20 metros de largo

Una pieza de lona de 0,90 metros de ancho por 24 metros de largo.

Una pieza de lona de 0,90 metros de ancho y 25 metros de largo.

Un pedazo de lona de 0,90 metros de ancho por ocho metros de largo.

Un tablón de maderera.

Un contador corredera.

Un bote lingadillo.

Dos faroles de situación.

Una manguera.

La subasta de estos efectos se hará en un solo lote, a la puja la llana, siendo el tipo de partida la cantidad total de 6.166,78 pesetas.

En la dependencia de esta Ayudantía de Marina se encuentran de manifiesto todos los efectos a disposición de quien desee examinarlos, facilitándose cuantas noticias se pidan sobre los mismos, no admitiéndose reclamaciones de ninguna clase una vez adjudicada la subasta.

Los anteriores efectos se subastan satisfechos de sus derechos de Aduana, no siendo, por tanto, de cuenta del adjudicatario más que los gastos que puedan ocurrirse con motivo de la subasta.

Tarifa, 31 de Julio de 1927.—El Comandante juez instructor, Mariano Lobo.

JM—3935

VIGO

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del expediente de hallazgo de 104 tablones por el vapor de pesca "Weyler número 4".

Hago saber: Que el día 8 del Noviembre del año último fueron encontrados en alta mar, por el vapor de pesca "Weyler núm. 4" 104 tablones de pino rojo, de una longitud que oscila entre cuatro y siete metros por veintitrés centímetros de ancho y ocho centímetros de grueso, todos ellos las marcas "Repeta S. S. L".

Las personas que se crean con derecho a ellos se presentarán dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, en este Juzgado, sito en la Capitania de este puerto, con los documentos que acrediten su propiedad. De no presentarse nadie se procederá con arreglo a la ley.

Vigo, 2 de Agosto de 1927.—Gabriel Basterrechea.

JM—3941

CADEZ

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores de la sustracción de los efectos siguientes, hurtados a bordo del vapor "Reina Victoria Eugenia" al pasajero del mismo, Santos Hernández Cebrián en la mañana del día 30 de Junio de 1925: una caja de galletas, doce latas de sardinas en conservas y un billete del Banco de España de 25 pesetas, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camarago y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.

Cádiz, a 9 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camarago.

JM—4074

CARAMIÑAL

Don Matías González Andrés, Alférez de Navío (E. R.), Juez instructor del expediente de pérdida de cartilla naval del inscrito de este Trozo Balbino Sardávilza Alonso.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán general del Departamento de El Ferrol de fecha 6 de actual, se declaró justificado el extravío, quedando nulo y sin valor el original.

Caramiñal, a 11 de Agosto de 1927. El Juez instructor, Matías González.

JM—4043

FERROL

Don Félix Quijano Lagos, Teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) y Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol.

Por el presente requiero a Orentino Martínez Gómez, hijo de Julián y de Luisa, natural de Eiradela (Orense), de treinta años de edad, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, noticie a este Juzgado su actual paradero y domicilio con objeto de hacerle una notificación y entrega de unos efectos de su pertenencia en causa que contra el mismo se instruyó por homicidio en la persona de Antonio Soler Esteban.

Dado en El Ferrol, a 10 de Agosto de 1927.—El Juez permanente, Félix Quijano.

JM—4048

MOTRIL

Don Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cartilla naval y libreta para navegar del ins-

cripto de este Trozo Manuel García Fernández, que, según manifestación del expresado inscripto, se le perdió en Tetuán en ocasión de estar enfermo, citándose por la presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de lo manifestado por el interesado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y periódico oficial GACETA DE MADRID.

Dado en Motril, a 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—4005

SAN FERNANDO

D. Ramón Somoza Valiente, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa en reconstitución de la núm. 363 de 1920, que se instruyó contra el súbdito chino Gung-Lang, por el delito de estafa.

Por el presente se llama, cita y emplaza al Sr. Stransen, Capitán que era del vapor noruego "England" en la fecha 12 de Agosto de 1920, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Capitanía general del Departamento, al objeto de recibirle declaración en dicha causa y otras diligencias de interés propio.

San Fernando, 10 de Agosto de 1927.—El Alférez Juez, Ramón Somoza.

JM—4053

SANTANDER

D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del inscripto Gregorio Carrion Tejo.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la Cartilla Naval de dicho inscripto, según decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán general, en virtud de este decreto se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en este Juzgado de Marina.

Santander, 8 de Agosto de 1927.—El Juez, Marino Portilla.

JM—4009

D. Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del inscripto Marcelino C. Rojí Pérez.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la Cartilla Naval de dicho inscripto, según decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán general, en virtud de este decreto se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en este Juzgado de Marina.

Santander, 10 de Agosto de 1927.—El Juez, Marino Portilla.

JM—4010

Don Mariano Portilla Espeleta, Oficial segundo de la Reserva Naval, Juez instructor del expediente de hallazgo de barriles de aceite por varios pescadores en el puerto de Santander.

Hago saber: Que los interesados en este expediente que a continuación se expresan (o herederos caso de fallecimiento), deben comparecer en este Juzgado de Marina en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, a fin de reintegrar el expediente en la parte que a cada uno corresponda con arreglo a lo dispuesto en la ley del Timbre, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Relación que se cita.

Engenio San Miguel.
Antonio Calvo.
José San Emeterio.
Pedro Pérez.
Pedro González.
Silvio Seoane.
Victor Hernández.
Enrique Cayo.
Vicente Mozuelos.
Marcelino Pardo.
José San Emeterio.
José Bedía Castaneda.
Manuel Martínez González.
José Alonso.
Evaristo Márquez.
Clemente Abascal.
José Hernández.
Alfonso Alvarez.

Saturio Luciano.
Vicente Ruiz.
Clemente Abascal.
Manuel Pineda.
Gabriel Boo de la Hoz.
Silvio Fernández.
José Fernández.
Rogelio Pérez.
José Boo de la Hoz.
Indalecio Bárcena.
Dado en Santander a 15 de Junio de 1927.—Marino Portilla.

JM—4057

SEVILLA

Don Andrés Izco y Pérez, Alférez de Navío (E. R. A.) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado la Cédula de inscripción marítima al folio 38 de la inscripción de este Trozo Ricardo Riveiro Rodríguez, y por Decreto del excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de 3 del actual, justificado el extravío de dicho documento, se declara nulo y sin ningún valor, advirtiéndose incurre en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 8 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izco.

JM—4006

Don Andrés Izco y Pérez, Alférez de Navío (E. R. A.) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado la Cartilla Naval que le fué entregada en este Trozo al folio 211 de 1919, Laureano Martín Martín, por Decreto del excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento de 3 del actual, se justifica dicha pérdida, y por providencia recaída en el expediente se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, y se advierte incurre en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue en esta Comandancia de Marina.

Sevilla, 10 de Agosto de 1927.—El Juez instructor, Andrés Izco.

JM—4008